



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 361 -2022-MTC/24

Lima, 16 DIC 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL;

Que, de acuerdo al literal u) del artículo 8 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, el Director Ejecutivo tiene la función de designar al personal de confianza del PRONATEL, así como encargar las direcciones y oficinas del PRONATEL, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al profesional que desempeñará el referido cargo, en tanto se designe al titular; en virtud de lo dispuesto en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada a partir de la notificación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 359-2022-MTC/24, a la señora Norma Ana Sofía Trece Gallardo, Asesora Legal de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales, en el puesto de Directora de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Norma Ana Sofía Trece Gallardo y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>).

Regístrese y comuníquese


EDGAR EDUARDO VELARDE ORTIZ
Director Ejecutivo
PRONATEL

